

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – SULLANA DE FECHA 20 DE SETIEMBRE DE 2012

Siendo las 08:00 horas del día 20 de Setiembre del 2012, en la Sala principal de la Biblioteca de la Universidad Nacional de Frontera de Sullana, previa citación; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. Manuel Purizaca Benites, Presidente, Dr. Benjamín Bayona Ruiz, Vicepresidente Administrativo y la Dra. Gloria Castillo Rosales, Vicepresidenta Académica, para llevar a cabo la sesión ordinaria convocada; desempeñándose como secretario de la sesión el Ing. Víctor Raúl Túllume Capuñay, Secretario General de la Universidad Nacional de Frontera – Sullana.

Con el quórum reglamentario se dio inicio a la sesión ordinaria, teniendo como agenda la siguiente documentación:

AGENDA:

1. Aprobación de Acta de Sesión Ordinaria de Fecha 10 de Agosto del 2012.
2. OFICIO N° 0328-2012-OGPP-UNFS del 05 de Setiembre del 2012. Compatibilización de términos de referencia del Perfil Básico del Docente Universitario UNFS.
3. OFICIO N° 194-2012-UNFS-V.PAD del 12 de Setiembre del 2012. Revisión del Reglamento Concurso Público de Plazas Docentes Contratados.
4. PROVEÍDO N°551-2012-UNFS-V.PAD, Adjunta INFORME N° 157-2012-OGAJ-RARFF-UNFS del 16 de Agosto 2012. Modificación de Convenio Especifico con UNI.
5. PROVEÍDO N°624-2012-UNFS-V.PAD. Adjunta INFORME N° 180-2012-OGAJ-RARFF-UNFS del 12 de Setiembre 2012. Recomposición del expediente.
6. PROVEÍDO N°526-2012-UNFS-V.PAD. Adjunta INFORME N° 18-2012-RRHH- UNFS del 16 de Agosto 2012. Pago de Vacaciones trucas a favor de Carlos Dávila Aguilar. INFORME N° 013-2012-UNF-Com-Org/VPA Académica del 07 de Agosto 2012. Informe viaje de Comisión de Servicios.
7. PROVEÍDO N°643-2012-UNFS-V.PAD. Adjunta INFORME N° 185-2012-OGAJ-RARFF-UNFS del 18 de Setiembre 2012. Modificación de Reglamento de Asistencia-Anulación de Resolución.
9. PROVEÍDO N°644-2012-UNFS-V.PAD. Adjunta OFICIO N° 200-2012-UNFS-V.PAD del 19 de Setiembre 2012. Propuesta Horarios de clases por carrera para informe de implementación inicial
10. PROVEÍDO N°645-2012-UNFS-V.PAD. Adjunta OFICIO N° 201-2012-UNFS-V.PAD del 19 de Setiembre 2012. Propuesta Proyecto de Bases para Concurso público de Docentes Contratados, solicitado por CONAFU.

APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL 2012.

Al respecto, la Dra. Gloria Isabel Castillo Rosales, Vicepresidenta Académica, indicó que el párrafo cuarto del punto 2, en la página 3, debe decir "... sin tener antes la autorización de funcionamiento de la Universidad Nacional de Frontera".

No habiendo otra observación al Acta de Sesión Ordinaria del 10 de Agosto del 2012, se **APROBÓ** por Unanimidad.

En la presente sesión ordinaria, se invitó a la Econ. Paula Otero Michilot, Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto.

SECCION: INFORMES

El Dr. Manuel Purizaca Benites, Presidente de la Comisión Organizadora, informó que viajó a la ciudad de Lima y se recibió la información del PDI, la demora ha sido en Secretaria General del CONAFU. Le comunicaron que van a pedir informe al MEF sobre las plazas. Hay nuevos miembros de la promotora. CONAFU, enviará la Resolución a los miembros de la Promotora. Manifestó que se ha avanzado más de la mitad.

El Dr. Benjamin Bayona Ruiz, Vicepresidente administrativo, informó que en la Asamblea nacional de Rectores, se instó a las Universidades a que el Reglamento de Investigación, es el primer instrumento para solventar financiamiento con recursos del canon. Se debe confeccionar el Reglamento de Investigación para cada Universidad.

El Dr. Manuel Purizaca Benites, Presidente de la Comisión Organizadora, indicó que debe hacerse el Reglamento de Investigación de la Universidad.

SECCION: PEDIDOS

La Dra. Gloria Isabel Castillo Rosales, Vicepresidenta Académica, manifestó que en el primer semestre vá a ver el curso de Deportes y se vá a necesitar la cancha. Pide se reconstruya, se remodele. Así mismo hace el pedido de compra de implementos deportivos. Manifestó que si se vá a dar la Convocatoria de Docentes, se considere la contratación de los Coordinadores. Pide se Autorice la contratación de la Blga. Leyva y del Fis. Arturo Ruiz Chapilliquen.

El Dr. Benjamin Bayona Ruiz, Vicepresidente administrativo, pide se vea la Autorización del Concurso de docentes. **PASE A ORDEN DIA.**

Con la opinión favorable de los miembros de la Comisión Organizadora, se analizó en la presente sesión el tema de la Convocatoria de concurso para docentes.

SECCION: ORDEN DEL DIA.

Por urgencia del proceso de implementación de la segunda fase relacionado a la autorización de funcionamiento de la Universidad y considerando necesario enviar la solicitud al CONAFU, lo referente a la Convocatoria de Docentes, los miembros de la Comisión Organizadora, iniciaron la sección Despacho con la atención al Expediente de Agenda N° 10.

1. PROVEÍDO N°645-2012-UNFS-V.PAD. Adjunta OFICIO N° 201-2012-UNFS-V.PAD del 19 de Setiembre 2012. Propuesta Proyecto de Bases para Concurso público de Docentes Contratados, solicitado por CONAFU

El Dr. Manuel Purizaca Benites, Presidente de la Comisión, manifestó que al respecto CONAFU hace Convocatoria, ellos nombran una comisión y hacen todo. Se debe avanzar con la etapa de implementación.

El Dr. Benjamín Bayona Ruiz, Vicepresidente Administrativo, dá uso de la palabra a la Sra. Econ. Paula Otero Michilot, Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, quien manifestó que se ha tenido varias reuniones de trabajo y se ha hecho propuesta de las Bases del Concurso de Docentes en base a la información que se presentó a la Comisión del CONAFU. El planteamiento es de acuerdo a las normas vigentes. Indicó que hay controversia entre lo que informa CONAFU y lo que se hace en base al presupuesto. De acuerdo a las asignaturas y considerando los dos semestres se van 18 plazas sin embargo en una segunda propuesta y tomando en cuenta la certificación presupuestaria se alcanzaría para 15 plazas de docentes.

En respecto, el Dr. Benjamín Bayona Ruiz, Vicepresidente Administrativo, indicó que hay un problema administrativo, es inviable el contrato de los coordinadores. En el artículo 24 del CONAFU, que menciona el artículo 36 de la Ley Universitaria y es por concurso público y su dedicación es a tiempo completo. No hay otra forma de contrato docente sino por concurso público. Ellos van a tener carga académica. Indicó que se debe concursar. Hay que dar una salida legal.

La Dra. Gloria Isabel Castillo Rosales, Vicepresidenta Académica, manifestó que ha hecho consulta a la Dra. Tapia de CONAFU quienes le han manifestado que los coordinadores han sido evaluados y cuando se aprueba el PDI a ellos se les vá a designar, se hará el pedido de reconocimiento de ellos como coordinadores. Indicó que las plazas de los coordinadores no pueden ir a concurso como docentes.

El Dr. Benjamín Bayona Ruiz, Vicepresidente Administrativo, manifestó que las normativas de CONAFU y del MEF son distintas y éstas son específicas. Si hay resolución de designación se les hace un CAS y se les obvia el concurso. Se convocará a 12 docentes y se ajustará la carga académica. Es necesario que CONAFU absuelva la consulta.

El Dr. Manuel Purizaca Benites, Presidente de la Comisión Organizadora, manifestó que se debe aclarar si los coordinadores son administrativos o docentes. Se tiene entendido que los de la Comisión son académicos, los responsables de carrera son académicos, el rector es académico.

La Dra. Gloria Isabel Castillo Rosales, Vicepresidenta Académica, manifestó que los miembros de la comisión no son docentes sino académicos. La función que se desempeña actualmente es académica porque están ejerciendo una función de organización académica-administrativa de la UNFS. pero no están ofreciendo clases. La Dra. Castillo hace una analogía con los miembros de la Comisión Organizadora.

El Dr. Manuel Purizaca Benites, Presidente de la Comisión Organizadora, mencionó que los coordinadores de carrera son académicos, son docentes.

El Dr. Benjamín Bayona Ruiz, Vicepresidente Administrativo, indicó que se podría compatibilizar ambos casos, en la Resolución se tiene que mencionar que ellos tendrán carga académica.

La Econ. Paula Ruth Otero Michilot, Jefe de la Of. de Planificación y Presupuesto, sostuvo que la controversia nace por o que sostiene la Dra. Gloria, es una tarea que tiene que ver con el CONAFU y la parte legal.

La Dra. Gloria Isabel Castillo Rosales, Vicepresidenta Académica, indicó que las propuestas deben coordinarse, consensuar lo académico con lo administrativo. La contratación procede para los Coordinadores en base a lo ofrecido por el CONAFU. Se les puede contratar por CAS porque son docentes por mas de 25 años, ejercerán funciones de supervisión conducción académica, pero sí pueden dar clase, lo que no procede es hacerlos postular como docentes.

El Dr. Benjamín Bayona Ruiz, Vicepresidente Administrativo, indicó que en este proceso de convocatoria hay responsabilidad administrativa.

La Dra. Gloria Isabel Castillo Rosales, Vicepresidenta Académica, indicó que la responsabilidad es de los tres miembros. Su propuesta ha sido que se contrate a doce (12) y se deje pendiente a los tres (03) coordinadores, hasta que CONAFU lo disponga.

Dr. Benjamín Bayona Ruiz, Vicepresidente Administrativo, manifestó que eso no es viable; se tiene que hacer la programación académica. Debe coincidir la carga académica con el numero de profesores.

La Sra. Econ. Paula Ruth Otero Michilot, Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, indicó que si se puede dar una designación de los coordinadores, pero eso funciona a nivel administrativo. Todo está establecido por las base del CONAFU y la Ley Universitaria.

La Dra. Gloria Isabel Castillo Rosales, Vicepresidenta Académica, indicó que el problema es que se vá a hacer concursar a los coordinadores, cuando éstos yá han sido evaluados por CONAFU.

La Econ. Paula Ruth Otero Michilot, Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, indicó que la propuesta de la Dra. Gloria permite tener una carga académica bien ajustada.

La Dra. Castillo, manifestó que no será tan ajustada, pues a los coordinadores se ha asignado carga académica.

El Dr. Benjamín Bayona Ruiz, Vicepresidente Administrativo, indicó que se debe definir, si los coordinadores deben tener carga académica y si salen o no en el Concurso. Según el CONAFU, deben trabajar 40 horas en a UNFS.

La Dra. Gloria Isabel Castillo Rosales, manifestó que la discrepancia está en hacerlos concursar para darles carga académica y en eso hay incongruencias con el CONAFU.

La Econ. Paula Ruth Otero Michilot, sostuvo que es importante ponerse de acuerdo, sí los coordinadores van como docentes o no. Se pregunta ¿ Que se hacer con la carga académica?.

El Dr. Manuel Purizaca Benites, propone que los coordinadores tengan carga académica. En el caso de los Rectores, ellos tienen carga académica. Indicó que como ejemplo se puede revisar el Estatuto de la Universidad de San Marcos. Indicó que se debe poner un artículo en el Estatuto de la Universidad que indique que el Presidente de la Comisión y los Vicepresidentes tengan carga académica.

El Dr. Benjamín Bayona Ruiz, manifestó que el MEF ha aprobado 15 plazas docentes y hay que lograr la autorización del CONAFU para el concurso de docentes. Esto es urgente. Manifestó, que agradecería a la Dra. Gloria, que deponga su propuesta y se avance en la gestión. Pide al Sr. Presidente de la Comisión invoque lograr la autorización del Concurso de docentes.

La Dra. Castillo, se mantuvo en su propuesta de 12 plazas para docentes y 3 para Coordinadores con su carga académica además su función académica administrativa.

El Dr. Manuel Purizaca Benites, indicó que se debe sacar la propuesta del concurso de docentes y enviarse a Lima, Se debe solicitar a CONAFU la autorización. Se debe aprobar la Convocatoria para 15 plazas o esperar la respuesta de CONAFU.

El Dr. Benjamín Bayona Ruiz, indicó que se podría hacer Resolución donde se designa a los tres coordinadores pero con su carga académica. Se debe motivar el amparo legal.

El Dr. Manuel Purizaca Ruiz, sostuvo que una alternativa es esperar lo que diga CONAFU.

El Dr. Benjamín Bayona Ruiz, manifestó que se debe lanzar el concurso así como está planificado. No se puede detener el concurso. Se debe aprobar las bases del concurso y lanzarse.

El Dr. Manuel Purizaca Benites, indicó que las coordinaciones deben hacerse en este día.

La Econ. Paula Otero Michilot, Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, indicó que se sacaran 15 plazas.

El Dr. Benjamín Bayona Ruiz, Vicepresidente Administrativo, sostuvo que se debe resolver este asunto y hacer el concurso de docentes. Hay que ponerse de acuerdo. La Dra. Gloria tienen que dar su Visto Bueno.

La Dra. Gloria Isabel Castillo Rosales, sostuvo que la preocupación está que entre los docentes dice responsables de carrera.

El Dr. Manuel Purizaca Ruiz, indicó que se debe convocar para 15 plazas docentes.

La Dra. Gloria Isabel Castillo Rosales, establece que se debe poner 12 más 3 de los coordinadores.

El Dr. Manuel Purizaca Ruiz, indicó que ellos han sido propuestos en CONAFU pero tienen que concursar. Se ha trabajado con la idea, que ellos van a ser los coordinadores pero no se tiene la base legal.

El Dr. Benjamín Bayona Ruiz, Vicepresidente Administrativo, manifestó que la tabla de evaluación de CONAFU es alta y no se va a encontrar profesores con las exigencias de CONAFU. Se debe tomar decisión para la Convocatoria. Se debe aprobar la autorización. Se debe cumplir el Reglamento.

Oídas, las propuestas sobre el tema, se tomaron los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

- 1.- "Aprobar la propuesta de Bases de Concurso Público para Contrato de Docentes de la Universidad Nacional de Frontera- Sullana". Acuerdo aprobado por mayoría, pues la Dra. Gloria Castillo, mantuvo su posición.
2. "Solicitar al Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades – CONAFU, la Convocatoria de Concurso Público para Contrato de 15 plazas docentes".

El Sr. Vicepresidente Administrativo, Dr. Benjamín Bayona Ruiz, manifestó el pedido de viajar a la ciudad de Lima en Comisión de servicios con el fin de efectuar gestiones institucionales en el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades – CONAFU, durante los días 24 y 25 de Setiembre del 2012.

Sometido a consideración de los demás miembros de la Comisión Organizadora, se tomó el siguiente acuerdo:

Autorizar el viaje en Comisión de Servicio a la Ciudad de Lima, del Sr. Vicepresidente de la Comisión Organizadora de la Universidad, Dr. Benjamín Bayona Ruiz; durante los días 24 y 25 de Setiembre del presente, con el fin de efectuar gestiones institucionales en el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades – CONAFU.

Por razones de tener que cumplir actividades relacionadas a la Convocatoria CAS de personal profesional y técnico para el área administrativa, se suspendo la presente sesión ordinaria el mismo día a las 10:10 a.m. para una próxima fecha que se coordinará.



Dr. Miguel S. Parinaca Benites
COMISION ORGANIZADORA
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA S/ALANA

Dr. Benjamín Bayona Ruiz
COMISION ORGANIZADORA
VICE-PRESIDENTE ADMINISTRATIVO



Dra. Gloria A. Castillo Rosales
COMISION ORGANIZADORA
VICE-PRESIDENTA ACADÉMICA



Victor Fidel Fullana Espinoza
SECRETARIO GENERAL